



Trabajo

Aguachica Cesar, agosto 29 de 2023.

No. Radicado:	08SE2023902001100003719
Fecha:	2023-08-29 03:07:29 pm
Remitente:	Sede: D. T. CESAR
Depen:	INSPECCIÓN AGUACHICA
Destinatario:	DISTRIBUCIONES MECON E.U.
Anexos:	1
Folios:	1



08SE2023902001100003719

Al responder por favor citar este número de radicado



Señor(a):
DISTRIBUCIONES MECON E.U.
Representante Legal
Vía Malpaso Kilometro 2 Finca Villa del Carmen
Teléfonos: 6371759 - 6372183 - 3168273631
Girón - Santander

ASUNTO: Comunicación auto de mérito para adelantar un procedimiento administrativo sancionatorio.
RADICADO: 05EE2020746800100008655 de fecha 20 de octubre del 2020.

Cordial saludo,

De conformidad con lo dispuesto en el Auto N°749 de fecha 19 de mayo del 2023, me permito comunicarle que de acuerdo con las pruebas recaudadas y/o allegadas a la investigación aperturada mediante auto de averiguación preliminar N°0255 de fecha 12 de mayo del 2022, existe mérito para adelantar un Procedimiento Administrativo Sancionatorio, de conformidad con el artículo 47 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Anexo: (auto, 1 folio)

Atentamente,

DIANA CAROLINA QUINTERO Q.
Auxiliar Administrativa

Elaboró:
Diana Quintero
Auxiliar Administrativa
Inspección de Trabajo Aguachica

Revisó:
Esther C. Ballesteros
Inspectora de Trabajo
Inspección de Trabajo Aguachica

Aprobó:
Esther C. Ballesteros
Inspectora de Trabajo
Inspección de Trabajo Aguachica

**Inspección de Trabajo
Aguachica**
Dirección: Calle 6 N°13-28
PBX: (601) 377 9999 ext.
20400-20401
Correo electrónico:

**Atención
presencial**
En cada Dirección
Territorial o
Inspección Municipal
del Trabajo.

**Línea nacional gratuita,
desde teléfono fijo:**
018000 112518
www.mintrabajo.gov.co

Para verificar la validez de este documento escanee el código QR, el cual lo redireccionará al repositorio de evidencia digital de Mintrabajo.



ID14857191

**MINISTERIO DEL TRABAJO
TERRITORIAL DE CESAR
GRUPO RIESGOS LABORALLES**

Radicación: 05EE2020746000100008655

Querellante: NATALIA EUGENIA PICO VARGAS

Querellado: DISTRIBUCIONES MECON E.U. Y TAPICERIA MUTAPI S.A.S.

AUTO DE TRÁMITE No.749

"Por medio del cual se comunica la existencia de mérito para adelantar un procedimiento administrativo sancionatorio"

Valledupar, (19/05/22023)

Con base en las pruebas recaudadas y/o allegadas a las presentes diligencias, **COMUNIQUESE** a los querellados **DISTRIBUCIONES MECON E.U.**, que existe mérito para adelantar un Procedimiento Administrativo Sancionatorio dentro de la radicación de la querrela iniciada por **NATALIA EUGENIA PICO VARGAS**, de conformidad con el artículo 47 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE


**BERNARDO ARFILA FERNANDEZ
DIRECTOR TERRITORIAL CESAR**

Proyecto: EstherB.
Revisó: DianaP.
Aprobó: B.Ardila.